Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 397941 - Lp1641-21 Adquisición de Equipos Móviles Tipo Tablet

Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2021

En el Pliego de Bases y condiciones, Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado “Experiencia requerida”, se solicita:

“Demostrar la experiencia en la provisión de bienes de iguales o superiores características técnicas al licitado en entidades públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los: 3 años. (Años 2018, 2019, 2020)”.
Al respecto solicitamos a la convocante que para la acreditación de la experiencia sea aceptada la Provisión de equipos informáticos como Notebook, considerando que es un dispositivo móvil y presenta características superiores al de las Tablet en cuanto a potencia, funcionalidad y rendimiento, considerando además que guardan estrecha relación con los bienes objeto del llamado. De esta manera la convocante permitirá la participación de un mayor número de empresas que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros.
Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2021

Para la acreditación de experiencia, serán aceptadas la provisión de equipos informáticos tipo Notebook, considerando que es un dispositivo móvil y presenta características superiores al de las Tablet, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN CONATEL

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2021

Solicitamos a la convocante que el requerimiento de "Los equipos deben estar homologados por la CONATEL" sea de carácter opcional o bien se prorrogue la fecha de presentación de ofertas por 60 días (Tiempo que dura el proceso de homologación). Atenta a la libre competencia que la convocante solicite un requisito de un Organismo del gobierno de Paraguay fuera de los estándares internacionales conocidos (FCC, ROHS, EMC, ETC), esto sólo favorece a las marcas (la marca) que de antemano iniciaron los procesos para ser homologados y dejan fuera a los posibles oferentes que sólo accedieron a las especificaciones técnicas a través del portal de la DNCP. Este requerimiento limita enormemente a otras potenciales marcas por el tiempo que conlleva la homologación y sólo beneficia a la marca SAMSUNG.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2021

Favor Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
En el item 5, Accesorios. - Worstation Portatiles Considerando que dentro de las especificaciones técnicas se han indicado 2 unidades de Workstation portátiles y la solución de video wall serán instalados en 3 (tres) sitios, podría aclarar la convocante si efectivamente la cantidad de equipos portátiles de alto rendimiento debe ser de 2 unidades o 3 unidades a fin de ofertar de manera correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2021
Favor Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. No corresponde a dicho llamado		

Consulta 4 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
En el item 2- Sistema de Proyeccion, 2.2- Matriz de pantalla, de acuerdo a lo indicado en las especificaciones tecnicas. Pantalla Profesional: altura >=1.2m, ancho >=0,68m, grosor <=0,15m Consultamos a la convocante de cuantas pulgadas deberán ser las pantallas solicitadas, considerando que haciendo calculo referenciales dan el resultado de 75" por cada pantalla, es correcta esta interpretación, a fin de presentar una oferta adecuada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2021
Favor Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. No corresponde a dicho llamado.		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
Conforme a un análisis pormenorizado de las EE.TT. (Especificaciones Técnicas) del PBC (Pliego de Bases y Condiciones) que corresponden al Ítem 1 Tablet LTE 11" con protector teclado cover así como también al Ítem 2 Tableta Rugged de 8" LTE con lápiz y protector incluido, se llega a la conclusión que estas EE.TT. están dirigidas a la Marca Samsung específicamente en lo correspondiente al Ítem 1 a la Tablet Samsung Galaxy TAB S7 LTE (SM-T875) y en lo correspondiente al Ítem 2 a la Tablet Samsung Galaxy TAB Active 3 LTE (SM-T575), esto puede confirmarse también mediante el análisis del documento Antecedentes de Estimación de Costos que también esta disponible en la plataforma de la DNCP correspondiente a este llamado, donde cada una de las empresas cotizantes para establecer la referencia de precios Parasoft, Datalab y Compusaver así como también los precios referenciados en las Paginas Web Ebay y Amazon, se basan solamente en estos modelos de tablets sin tomar en cuenta otros modelos y otras marcas como referencia, de manera a que las EE.TT. sea de carácter abierto y de libre competencia, por lo que esto redunda en una competencia desleal, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar las especificaciones técnicas de otras marcas y modelos comercializados en el mercado de manera a modificar de manera razonable las EE.TT., lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA N° 1.		

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
En el ‘’item 5.3.3.3 Ranura para memoria’’ de las EE.TT. (Especificaciones Técnicas) que corresponden al Ítem 2 Tableta Rugged de 8" LTE con lápiz y protector incluido del PBC (Pliego de Bases y Condiciones) se solicita que esta Ranura sea ‘’Ampliable via SD hasta 1TB o superior’’, Solicitamos a la Convocante muy respetosamente que sean aceptados equipos con una Ranura SD que soporte como mínimo 256 GB ya que en las mismas EE.TT. en su ítem 5.3.12 correspondientes a los Accesorios a ser proveídos juntos con la Tableta Rugged de 8" LTE se solicita la provisión de una Tarjeta de memoria microSD mínimo de 256 GB por lo que no se requiere de una mayor capacidad que la del accesorio solicitado en la provisión, De mantenerse lo solicitado atentaría el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante” ya lo previamente solicitado a la convocante permitiría no limitar la participación de potenciales oferentes evitando beneficiar en el Ítem 2 a la Marca Samsung específicamente a la Tablet Samsung Galaxy TAB Active 3 LTE (SM-T575).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA N° 1.		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
En el ‘’item 5.3.4 Sistema Operativo’’ de las EE.TT. (Especificaciones Técnicas) que corresponden al Ítem 2 Tableta Rugged de 8" LTE con lápiz y protector incluido del PBC (Pliego de Bases y Condiciones) se solicita que el Sistema Operativo sea ‘’Android 10 o superior’’, Solicitamos a la Convocante muy respetosamente que sean aceptados equipos con un Sistema Operativo Android 9 o Superior, De mantenerse lo solicitado atentaría el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante” ya lo previamente solicitado a la convocante permitiría no limitar la participación de potenciales oferentes evitando beneficiar en el Ítem 2 a la Marca Samsung específicamente a la Tablet Samsung Galaxy TAB Active 3 LTE (SM-T575).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA N° 1.		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	**Fecha de Consulta**	28-07-2021

En el ‘’item 5.3.7 Sensores’’ de las EE.TT. (Especificaciones Técnicas) que corresponden al Ítem 2 Tableta Rugged de 8" LTE con lápiz y protector incluido del PBC (Pliego de Bases y Condiciones) se solicita entre los sensores que tenga incorporado el equipo un ‘’Sensor de Huella Dactilar’’, Solicitamos a la Convocante muy respetosamente no exigir este tipo de sensor o que la exigencia del mismo sea de carácter opcional y que sean aceptados equipos que soporten otro tipo de identificación de usuario como por ejemplo identificación facial por medio de la Cámara frontal del equipo ya que actualmente los equipos diseñados con características Rugged no requieren de este tipo de sensor ya que los usuarios usualmente trabajan munidos de guantes o sus manos están expuestas a suciedad o humedad lo que dificulta la identificación del usuario por medio de un sensor de Huella dactilar además como protocolo de prevención del COVID 19 se recomienda la no utilización de ese tipo de dispositivo como medida de prevención de contagios, lo previamente solicitado a la convocante permitiría no limitar la participación de potenciales oferentes y De mantenerse lo solicitado atentaría el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	10-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA N° 1.

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	**Fecha de Consulta**	28-07-2021

En el ‘’item 5.3.8 Grado de protección mínimo’’ de las EE.TT. (Especificaciones Técnicas) que corresponden al Ítem 2 Tableta Rugged de 8" LTE con lápiz y protector incluido del PBC (Pliego de Bases y Condiciones) se solicita que Grado de protección mínimo ‘’IP 68’’, Solicitamos a la Convocante muy respetosamente que sean aceptados equipos con un Grado de protección mínimo de IP67, el segundo digito del grado de protección es el que indica el grado de protección ante líquidos, un nivel 7 indica Protección contra la inmersión temporal lo que significa que El dispositivo debe soportar sin entrada de líquido la inmersión completa a 1 metro durante 30 minutos y un nivel 8 Protección durante inmersión continua El producto electrónico debe soportar sin filtración de líquido la inmersión completa y continua a la profundidad y durante el tiempo que especifique el fabricante del producto, siempre que resulten condiciones más severas que las especificadas para el valor 7, durante los relevamientos de datos de coordenadas UTM de la infraestructura de Distribución Eléctrica de la ANDE no se prevé que los equipos estén expuestos a ser sumergidos a un metro por mas de 30 minutos por lo que equipos con un grado de protección IP67 se adecuaría perfectamente a la tarea para la cual se utilizara los equipos solicitados, De mantenerse lo solicitado atentaría el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante” ya lo previamente solicitado a la convocante permitiría no limitar la participación de potenciales oferentes evitando beneficiar en el Ítem 2 a la Marca Samsung específicamente a la Tablet Samsung Galaxy TAB Active 3 LTE (SM-T575).

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	10-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA N° 1.

Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2021
En el ‘’item 5.3.9.4 Wi-Fi’’ de las EE.TT. (Especificaciones Técnicas) que corresponden al Ítem 2 Tableta Rugged de 8" LTE con lápiz y protector incluido del PBC (Pliego de Bases y Condiciones) se solicita que el equipo soporte ‘’WIFI 6’’, Solicitamos a la Convocante muy respetosamente que este requerimiento sea opcional ya que con 802.11 a/b/g/n/ac/ax 2.4+5GHz es mas que suficiente para asegurar la comunicación inalámbrica wifi, De mantenerse lo solicitado atentaría el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante” ya lo previamente solicitado a la convocante permitiría no limitar la participación de potenciales oferentes evitando beneficiar en el Ítem 2 a la Marca Samsung específicamente a la Tablet Samsung Galaxy TAB Active 3 LTE (SM-T575).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA N° 1.		

Consulta 11 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
Solicitamos a la convocante que el tiempo de entrega de los bienes ofertados sea de por lo menos 90 días,considerando que a nivel mundial existe una alta demanda de componentes que esta generando retrasos en la fabricación de las mismas con la finalidad de dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
En el ‘’item 5.3.7 Sensores’’ de las EE.TT. (Especificaciones Técnicas) que corresponden al Ítem 2 Tableta Rugged de 8" LTE con lápiz y protector incluido del PBC (Pliego de Bases y Condiciones) se solicita entre los sensores que tenga incorporado el equipo un ‘’Sensor de Hall’’, Solicitamos a la Convocante muy respetosamente no exigir este tipo de sensor o que la exigencia del mismo sea de carácter opcional ya que este tipo de sensor es aquel que detecta un campo magnético, es decir, la proximidad de un imán incorporado en la tapa o el caso para el dispositivo, con el fin de automáticamente apagar la pantalla cuando la tapa está cerrada, por este motivo solo es útil en el caso que se solicite la provisión de la Tablet con un accesorio que sirva de tapa o cobertor de pantalla lo cual no es el caso en este llamado, lo previamente solicitado a la convocante permitiría no limitar la participación de potenciales oferentes y De mantenerse lo solicitado atentaría el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 13 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2021

Solicitamos respetuosamente ala convocante que el tiempo de entrega de los bienes ofertados sea de por lo menos 90 días, considerando que a nivel mundial por la pandemia el envió marítimo se hace mas lento y también tener en cuenta la bajada de los Ríos que esto también es un factor fundamental para que los dispositivos puedan llegar al Pais a su ves existe una alta demanda de componentes que esta generando retrasos en la fabricación de las mismas con la finalidad de dar mayor participación a potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14 - Plazo de reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021

En donde dice " Dentro de los siete (7) días, contado a partir del reclamo escrito efectuado por la Contratante al Proveedor" Se solicita encarecidamente a la convocante extender este plazo a por lo menos 15 días, de tal manera a que se cuente con un tiempo prudencial para el diagnóstico y reposición de la pieza, ya que en comparación con el plazo de entrega el mismo queda muy corto para el caso en que se deba importar el bien.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 15 - PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021

PLAZO DE ENTREGA DE BIENES
En donde dice "Dentro de los Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato" Solicitamos amablemente modificar el plazo de entrega de los bienes a 90 días, debido al retraso mundial para la importación de equipos ante la escases de componentes electrónicos en las planta de producción generados por los efectos del covid, y como consecuencia la escases del stock local teniendo en cuenta la cantidad de equipos a proveer. De esta manera se estaría dando oportunidad de participación a potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 16 - PDG y EETT TABLETA ANDROID de 11 y 8 060421-1 / EETT ítems 5.3.8

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021

PDG y EETT TABLETA ANDROID de 11 y 8 060421-1 / EETT ítems 5.3.8
“Grado de Protección Mínimo: IP 68"
Solicitamos a la convocante muy respetosamente bajar el nivel de IP68 a IP67, ya que los equipos no van estar sometidos a grandes usos, ni inmersión en agua, ya que el IP68 en uy alto y pocos equipos del mercado cumplen con este requisito. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA 1.

Consulta 17 - PDG y EETT TABLETA ANDROID de 11 y 8 060421-1 / EETT ítems 5.2.8.7

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021

PDG y EETT TABLETA ANDROID de 11 y 8 060421-1 / EETT ítems 5.2.8.7
“Acelerómetro, Sensor de huella dactilar, Giroscopio, Geomagnético, Hall, Sensor Luz RGB, Sensor de Proximidad”
Solicitamos a la convocante muy respetosamente dejar como opcional las características de los sensores de Hall, Sensor Luz RGB, Sensor de Proximidad, ya que son características de equipos muy puntuales en el mercado actual, lo deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA 1.

Consulta 18 - PDG y EETT TABLETA ANDROID de 11 y 8 060421-1 / EETT ítems 5.2.8.4

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021

PDG y EETT TABLETA ANDROID de 11 y 8 060421-1 / EETT ítems 5.2.8.4
“Wi-Fi: 802.11 a/b/g/n/ac/ax 2.4G+5GHz. Debe ser compatible con WIFI 6”
Solicitamos a la convocante muy respetosamente dejar como opcional la característica de Wifi 6, ya que aun esta tecnología no está firme en todos los sitios que se bridan wifi adicionalmente son pocos los equipos que tienen esta función, lo cual deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA 1.

Consulta 19 - PDG y EETT TABLETA ANDROID de 11 y 8 060421-1 / EETT ítems 5.2.8.5

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021

PDG y EETT TABLETA ANDROID de 11 y 8 060421-1 / EETT ítems 5.2.8.5
“Bluetooth: 5.0 o superior”
Solicitamos a la convocante muy respetosamente dejar como opcional la característica de Bluetooth o bajarlo a 4.0, ya que aun esta tecnología no está firme en todos los sitios que se bridan wifi adicionalmente son pocos los equipos que tienen esta función, lo cual deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA 1.

Consulta 20 - PDG y EETT TABLETA ANDROID de 11 y 8 060421-1 / EETT ítems 5.2.8.9

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021

PDG y EETT TABLETA ANDROID de 11 y 8 060421-1 / EETT ítems 5.2.8.9
“Cámara principal Resolución mínima de 12.0 + 8.0 Megapíxeles y autoenfoque. Con flash”
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aclarar este punto especifico ya que tiene a confundir, entendemos que es un rango de 8 a 12 Megapíxeles. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Entiéndase por un equipo con doble cámara principal, 13.0 (wide) + 5.0 (ultrawide).

Consulta 21 - ITEM 5.1 – Caracteristicas generales:

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021

ITEM 5.1 – Caracteristicas generales: Solicitamos respetuosamente a la convocante Aceptar los siguientes accesorios de otra marca distinta al Equipo Tablet ofrecido: Lamina Protección de Pantalla, Tarjeta de Memoria microSD 256GB, Cargador para Automóvil (12V) compatible con QuickCharge 3.0 35W, Soporte para vehículo. Siempre manteniendo la compatibilidad con el Equipo tipo Tablet ofertado. Este cambio no afecta en absoluto la funcionalidad del Equipo solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA 1.

Consulta 22 - ITEM 5.2.11 – Accesorios:

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021

ITEM 5.2.11 – Accesorios: Solicitamos respetuosamente a la convocante que los accesorios listados a continuación, sean de una marca distinta a la del Fabricante del Equipo Tablet ofrecido: Lamina Protección de Pantalla, Tarjeta de Memoria microSD 256GB. Este cambio no afecta en absoluto la funcionalidad del Equipo solicitado siempre que se garantice la compatibilidad con la Marca / Modelo de Tablet ofrecido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA 1.

Consulta 23 - ITEM 5.3.12 – Accesorios:

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021

ITEM 5.3.12 – Accesorios: Solicitamos respetuosamente a la convocante que los accesorios listados a continuación, sean de una marca distinta a la del Fabricante del Equipo Tablet ofrecido: Lamina Protección de Pantalla, Tarjeta de Memoria microSD 256GB, Cargador para Automóvil (12V) compatible con QuickCharge 3.0 35W, Soporte para vehículo. Fijación al parabrisas con sistema de ventosas y brazo ajustable con mecanismo de Alta Resistencia. Este pedido obedece a que existen otras marcas proveedoras de accesorios en el mercado capaces de ofrecer mejores prestaciones en estos ítems, en beneficio para la Convocante y sin afectar el buen funcionamiento de los equipos Tablet ofertados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA 1.

Consulta 24 - ITEM 5.3.12 – Accesorios:

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021
ITEM 5.3.12 – Accesorios: Solicitamos a la Convocante que el Requerimiento de Potencia del Cargador para Automóvil (12V) solicitado sea ajustado a "Compatible con QuickCharge 3.0 25W(veinticinco) Watts." Esta potencia es mas que suficiente para alimentar cualquier tipo de Tablet ofrecida, y no afectaría el buen funcionamiento de los equipos ofertados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 25 - Para el ITEM 5.3 – Tablet 3G UMTS/HSDPA+/LTE - Caracteristicas especificas ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2021
Para el ITEM 5.3 – Caracteristicas especificas ITEM 2: Visto y considerando el objeto de uso requerido por la Convocante, y que las Tablet solicitadas para este ITEM 2 serán utilizadas por las diferentes cuadrillas de ANDE para realizar las tareas en CAMPO, sugerimos analizar incluir niveles de protección adicional en los requerimientos técnicos, como ser por ejemplo: Resistencia a Caídas, Resistencia a Uso en Ambientes con Polvo, Resistencia al Agua, Humedad y otros más, distintos al grado de protección IP68 requerido en el ITEM 5.3.8. Estos niveles de protección pueden ser verificables a partir del cumplimiento de Normas Internacionales que garantizan que el equipo puede ser considerado del Tipo Resistente o Rugged. Esto aseguraría a la Convocante adquirir equipos fabricados para uso en CAMPO por Cuadrillas de Empleados, aumentando la vida útil de los mismos y con la debida protección ante uso en ambientes hostiles. Esto no limitaría la potencial participación de ningún oferente, ya que la mayoría de los Fabricantes de Equipos Tipo Tablet tienen líneas de producto diseñadas para cumplir con dichos estándares.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 26 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.1.3 tamaño

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.1.3 tamaño, solicitamos amablemente sean aceptados equipos con pantalla de 8” mínimamente. Al limitar el tamaño de la pantalla, muchos oferentes y/o marcas quedarían fuera de poder participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1		

Consulta 27 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.1.4 Resolución

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.1.4 Resolución, consultamos si serán aceptadas Tablets con resolución de 2000x1200 pixeles. Este cambio es mínimo, siendo de todas formas la resolución propuesta FHD.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 28 - En referencia de las EETT Tabletas, 5.2.8 Cámara principal

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, 5.2.8 Cámara principal, se solicita amablemente sean aceptadas cámaras principales de 12.0 + 5.0 Megapixeles con autoenfoque con flash, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 29 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.11 Cámara frontal

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.11 Cámara frontal, solicitamos amablemente la convocante sean aceptados resolución mínima de 2 Megapíxeles, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 30 - En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.3.1 Memoria RAM

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.3.1 Memoria RAM, se solicita amablemente sean aceptadas Tabletas con 2 GB de mínimo, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 31 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.2.2 Velocidad

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.2.2 Velocidad, solicitamos sean aceptados procesadores con velocidad mínima de 1.8 GHz. Los nuevos procesadores son mucho más eficientes, teniendo rendimientos mayores a velocidades más bajas, y al mismo tiempo, mejorando la vida de la batería.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1		

Consulta 32 - Consulta sobre accesorios

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2021
Estimados señores ANDE, con relación a los accesorios solicitados como Tarjeta de memoria, Cargador para Automóvil, soporte para vehículo, sean aceptadas otras marcas al de los Tablets, debido a que los accesorios son fabricados por otros fabricantes, es de público conocimiento que los fabricantes de tablests no fabrican todos los accesorios. Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1		

Consulta 33 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.7 Sensores

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.7 Sensores, solicitan Sensor de huella dactilar. Solicitamos amablemente este requerimiento sea OPCIONAL, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 34 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.11 Accesorios

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.11 Accesorios, Protector de Pantalla. Solicitamos aclarar si los Protector de Pantallas son film o glass y/o cobertores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 35 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN; EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En el PBC (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) específicamente en su VERSION 2 publicada el día 6 de agosto de 2021 en la SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN específicamente en la página 21 EXPERIENCIA REQUERIDA puede leerse ‘’ DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN LA PROVISIÓN DE BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AL LICITADO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50 % COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DENTRO DE LOS: 3 AÑOS. (AÑOS 2018, 2019, 2020).’’, , Solicitamos a la Convocante muy respetosamente que explique a que se refiere con BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AL LICITADO, la solicitud obedece a que en términos de tecnología no podría existir un bien tecnológico de igual o superior características en años previos al llamado y por lo tanto correspondería a equipos similares pero no de iguales o superiores características.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 36 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN; EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	**Fecha de Consulta**	17-08-2021

En el PBC (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) específicamente en su VERSION 2 publicada el día 6 de agosto de 2021 en la SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN específicamente en la página 21 EXPERIENCIA REQUERIDA puede leerse ‘’ DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN LA PROVISIÓN DE BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AL LICITADO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50 % COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DENTRO DE LOS: 3 AÑOS. (AÑOS 2018, 2019, 2020).’’, Solicitamos a la Convocante muy respetosamente MODIFICAR este requerimiento por con BIENES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AL LICITADO, la solicitud obedece a que en términos de tecnología no podría existir un bien tecnológico de igual o superior características en años previos al llamado ya que la tecnología evoluciona con los años y versiones anteriores de los bienes a ser ofertados en este llamado o equipos similares a los solicitados en este llamado comercializadas en el mercado en años previos al llamado no podrían ser de CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES a las solicitadas en este llamado y por lo tanto correspondería a equipos similares características, lo previamente solicitado a la convocante permitiría no limitar la participación de potenciales oferentes y De mantenerse lo solicitado atentaría el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	19-08-2021

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 37 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	**Fecha de Consulta**	17-08-2021

Como parte de la ADENDA publicada por la convocante en fecha 6 de agosto de 2021, dentro del archivo adenda_n_1__lpn_1641_2021_1628253718957 se publica las EE.TT - LPN 1641-2021 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) específicamente donde en lo que se refiere a DOCUMENTOS A SUMINISTRAR solicita lo siguiente ‘’ SE DEBERÁ DE PRESENTAR NOTA DE AUTORIZACIÓN DONDE SE ACLARE QUE EL OFERENTE ESTÁ DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA EN EL PAÍS PARA PODER OFRECER EL PRODUCTO EN ESTE LLAMADO.’’, entendemos que esta solicitud correspondería a los oferentes que desean ofertar marcas que no lo importan directamente y lo hacen por medio del DISTRIBUIDOR AUTORIZADO que opera en el mercado de la República del Paraguay, lo que normalmente es llamado como la “Cadena de Autorizaciones hasta la Fabrica” Solicitamos a la Convocante muy respetosamente que aclare si la EMPRESA OFERENTE en este llamado es a la vez IMPORTADOR OFICIAL de la marca del producto a ser ofertado quedara exento de la presentación de este documento, pudiendo presentar el documento ‘’NOTA DE AUTORIZACIÓN FIRMADA DIRECTAMENTE POR LA MARCA’’ como suficiente para cumplir con este requerimiento.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	19-08-2021

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 38 - PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021

Como parte de la ADENDA publicada por la convocante en fecha 6 de agosto de 2021, dentro del archivo adenda_n__1___lpn_1641_2021_1628253718957 se publica la PDG - Editables - LPN 1641-2021 (PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS) que de acuerdo al PBC (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) específicamente en su VERSION 2 publicada el día 6 de agosto de 2021 en la SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN específicamente en la página 22 ‘’REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA’’ solicita lo siguiente ‘’ LAS PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS INCLUIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEBIDAMENTE LLENADAS Y FIRMADAS, CON LOS DATOS TÉCNICOS Y VALORES EN ELLAS SOLICITADAS. NO SE ADMITEN REFERENCIAS A CATÁLOGOS. DURANTE LA EVALUACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ SOLICITAR ACLARACIONES DENTRO DE UN PLAZO INDICADO EN EL TRANSCURSO DE LA MISMA.’’ Solicitamos a la Convocante muy respetosamente que aclare si la columna con titulo ‘’OFERTA ADICIONAL A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS’’ corresponde a la columna donde deberían ser ‘’ DEBIDAMENTE LLENADAS Y FIRMADAS, CON LOS DATOS TÉCNICOS Y VALORES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO OFERTADO’’ ya que no corresponde hacer una oferta adicional dentro de esta Planilla.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 39 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.1.4 Resolución

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021

En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.1.4 Resolución, consultamos si serán aceptadas Tablets con resolución de 2000x1200 pixeles. Este cambio es mínimo, siendo de todas formas la resolución propuesta FHD.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA 1.

Consulta 40 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.2.2 Velocidad

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021

En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.2.2 Velocidad, solicitamos sean aceptados procesadores con velocidad mínima de 1.8 GHz. Los nuevos procesadores son mucho más eficientes, teniendo rendimientos mayores a velocidades más bajas, y al mismo tiempo, mejorando la vida de la batería.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA 1.

Consulta 41 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.7 Sensores

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021

En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.7 Sensores, solicitan Sensor de huella dactilar. Solicitamos amablemente este requerimiento sea OPCIONAL, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021

Favor Remitirse a la ADENDA 1.

Consulta 42 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.11 Accesorios

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.2.11 Accesorios, Protector de Pantalla. Solicitamos aclarar si los Protector de Pantallas son film o glass y/o cobertores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 43 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.1.3 tamaño

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.1.3 tamaño, solicitamos amablemente sean aceptados equipos con pantalla de 8” mínimamente. Al limitar el tamaño de la pantalla, muchos oferentes y/o marcas quedarían fuera de poder participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 44 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.1.4 resolución

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.1.4 resolución, solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados Tabletas con resolución HD mínimamente. Al limitar la resolución de la pantalla, muchos oferentes y/o marcas quedarían fuera de poder participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 45 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.8 Grado de protección

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.8 Grado de protección, se solicitan IP 68. Solicitamos amablemente este requerimiento sea OPCIONAL. La protección IP68 es para equipamiento que va a ser sumergido en agua. Este requerimiento limita la participación de muchos oferentes y/o marcas, limitando la cantidad de ofertas posibles, que beneficia a la convocante con la competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 46 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.7 Sensores

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.7 Sensores, solicitan Sensor de huella dactilar. Solicitamos amablemente este requerimiento sea OPCIONAL, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 47 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.9.4 WIFI

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.9.4 WIFI, solicitamos amablemente la convocante mínimamente sean aceptados equipos con Wifi 5, o sea, 802.11 a/b/g/n/ac 2.4+5GHz, siendo el ax y el compatible con Wifi 6 OPCIONAL, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 48 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.9.6 NFC

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.9.6 NFC, solicitamos amablemente la convocante este requerimiento sea OPCIONAL, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 49 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.10 Cámara principal

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.10 Cámara principal, solicitamos amablemente la convocante sean aceptados resolución mínima de 8 Megapíxeles, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 50 - En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.11 Cámara frontal

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, ítem 5.3.11 Cámara frontal, solicitamos amablemente la convocante sean aceptados resolución mínima de 2 Megapíxeles, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 51 - En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.14 Batería

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.14 Batería, solicitamos amablemente a la convocante el requerimiento de batería removible sea OPCIONAL, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 52 - En referencia de las EETT Tabletas, 6.2 Documentos a suministrar

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, 6.2 Documentos a suministrar, se solicita que “se debe presentar un certificado vigente de homologación emitido por la CONATEL (COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES) para el Equipo Móvil tipo Tablet ofertados”. Solicitamos amablemente a la convocante el requerimiento sea OPCIONAL, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 53 - En referencia de las EETT Tabletas, 5.2.8 Cámara principal,

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, 5.2.8 Cámara principal, se solicita amablemente sean aceptadas cámaras principales de 12.0 + 5.0 Megapixeles con autoenfoque con flash, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 54 - En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.3.1 Memoria RAM

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.3.1 Memoria RAM, se solicita amablemente sean aceptadas Tabletas con 2 GB de mínimo, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 55 - En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.3.2 Memoria de almacenamiento interno

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.3.2 Memoria de almacenamiento interno, se solicita amablemente sean aceptadas Tabletas con 32 GB cómo mínimo, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 56 - En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.6 Sensores

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.6 Sensores, solicitamos que Geomagnético sea considerado opcional, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		

Consulta 57 - En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.7 Grado de protección mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
En referencia de las EETT Tabletas, 5.3.7 Grado de protección mínimo, solicitamos que lo mínimo solicitado sea IP5X (a prueba de agua) o sea considerado opcional, para permitir la mayor cantidad de ofertas y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2021
Favor Remitirse a la ADENDA 1.		